

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)**

A - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT CIA LTDA., se constituyó el catorce de enero de dos mil dos en la ciudad de Guayaquil – Ecuador e inscrita el veinte de mayo del mismo año de fojas 64.860 a 64.881, número 10.022 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.129 del Repertorio, el plazo de duración de la compañía es de cien años. Siendo su domicilio legal la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador. Su actividad principal es la presentación de servicios de contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero y tributario, así como servicios administrativos.

La compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de Auditor Externo con el registro No.SC-RNAE-2 No.472, según Resolución No.02-G-DIC-0005841 y mediante Resolución No.08-G-DIC-0004097 se resolvió renovar la calificación hasta el 30 de junio del año 2013. Así también se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, según Resolución No.08-G-IMV-0007312, como Auditoría Externa, bajo el No.2008-2-14-00031.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Reconocimiento de impuestos diferidos: Las NIIFs requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, no han significado la determinación de diferencias temporarias.

Base de Presentación de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

Efectivo y sus equivalentes de efectivo: incluye valores en caja, cuenta bancaria e inversiones mantenidas localmente.

Propiedad, planta y equipo: La adquisición de activos fijos se encuentra registrada al costo de adquisición.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍ A. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)**

A - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACION)

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados de año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Vehículos	05 años
Equipos de computación	03 años

Cuentas por cobrar y provisión para cuentas incobrables: Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo al artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario. En opinión de la Administración de la compañía, los valores son recuperables en su totalidad, por lo que no se requiere provisión adicional.

Cuentas por pagar: Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Provisión por bonificación desahucio: La compañía ha realizado la provisión por bonificación por desahucio, de acuerdo al artículo 185 del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio por cualquiera de las partes, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa.

Ingresos y gastos: los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Participación de los Trabajadores: De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍ A. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)**

B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Banco

Banco de Guayaquil	7,763
Total Banco	7,763

Inversiones Temporales

<u>Póliza de acumulación</u>	
Banco de Guayaquil	4,339
Total Inversiones Temporales	4,339
Total	12,102

C – CUENTAS POR COBRAR, NETO

Clientes	11,571
Otros	1,312
Provisión Cuentas Incobrables (1)	(395)
Total	12,488

1) Movimiento de la cuenta:

	Saldo al 01-01- 2011	Provisión	Saldo al 31-12- 2011
Provisión cuentas incobrables	(285)	(110)	(395)

D – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Saldo al 1 de Enero de 2011	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de Diciembre de 2011
Edificio – Oficina	18,000	-	-	18,000
Vehículo	37,433			37,433
Muebles y enseres	1,085			1,085
Equipos de computación	2,554		(799)	1,755
	59,072	-	(799)	58,273
Menos:				
Depreciación acumulada	(18,862)	(6,649)	799	24,712
Total, neto	40,210	(6,648)	-	33,561

E – CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar, proveedores	10,548
Total	10,548

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍ A. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)**

F - GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

	Saldo al 1 de Enero de 2011	Provisión o ajustes	Pagos o ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2011
Obligaciones al I.E.S.S.	1,035	20,087	(19,623)	1,499
Participación utilidad trabajadores	916	871	(916)	871
Vacaciones	614	2,166	(1,065)	1,715
Décimo tercer sueldo	226	4,125	(4,070)	281
Décimo cuarto sueldo	1,810	2,671	(3,003)	1,478
Provisión por desahucio	-	590	-	590
Total	4,601	30,511	(28,677)	6,434

G - IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

	Saldo al 1 de Enero de 2011	Provisión o ajustes	Pagos o ajustes	Saldo al 31 de Diciembre de 2011
<u>Impuestos por pagar:</u>				
Impuesto al valor agregado por pagar	-	12,786	(11,964)	822
Impuesto al valor agregado retenido	-	516	(208)	308
Retención en la fuente	269	584	(549)	304
Total	269	13,886	12,721	1,434

H - IMPUESTO A LA RENTA

La provisión se calcula aplicando la tasa del 24% sobre la Base Imponible. La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador ratifica que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto del renta sobre el monto reinvertido. Esa reinversión se debe hacer en maquinaria o en equipo nuevo y el aumento de capital social inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel que se generaron las utilidades materia de reinversión.

La base de este cálculo se indica a continuación:

Utilidad Contable	5,809
(-) Participación utilidades trabajadores	(871)
(+) Gastos no deducibles locales	195
(=) Base imponible para impuesto a la renta	5,133
24% Impuesto a la Renta	1,232
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	755
(=) Impuesto a la renta causado, mayor al anticipo determinado	477
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1,984
(=) Saldo a favor del contribuyente	1,507

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍ A. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)**

I- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011, el capital social está constituido por mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad.

J- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 25% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. La compañía no realiza la reserva legal, ya que, esta supera el 25% del capital social.

K- SITUACION FISCAL

La compañía ha cumplido con presentar sus declaraciones anuales y mensuales del Impuesto a la Renta, Impuesto al valor Agregado y Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta; sin embargo las autoridades tributarias tiene la facultad de revisar y verificar los cálculos y documentos que sustenten los pagos efectuados por la compañía hasta los 3 años transcurridos después de la presentación. La Administración considera que de existir revisiones posteriores, no existirán observaciones.

L – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.
